



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
DECANATO**



Oficio N° 007-DIQ-2022
Quito, 9 de febrero de 2022

Magister

Aracely Elizabeth Tapia Rojas

DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PRIVINCIAL DE NAPO

Presente.

De mi consideración:

Un cordial saludo. En atención al Oficio Nro. GADPN-DGA-2021-0827 del 05 de noviembre de 2021, mediante el cual el GADP de El Napo manifiesta su interés en suscribir un convenio de cooperación con la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de llevar a cabo muestreos para el control de emisiones, descargas o vertidos, generados por proyectos, obras o actividades en la Provincia de Napo; me es grato expresar mi agradecimiento por tomar en consideración a nuestra Facultad, y hacemos expresa nuestra manifestación de interés para concretar dicho convenio.

La Facultad de Ingeniería Química cuenta con el Laboratorio del Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación – DPEC, mismo que mantiene acreditación N° SAE LEN 06-010, otorgada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018. El Laboratorio presta -entre otros- servicios de muestreo y ensayos de descargas líquidas, mediciones de ruido ambiental, mediciones de emisiones de combustión en fuentes fijas, y ensayos normalizados en petróleos y derivados.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Certificado de Acreditación, el Alcance de Acreditación y copia del RUC.

Atentamente,

Ing. Humberto R. González G.

DECANO, FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

C.I.: 170445903-9

Correo-e: hgonzalez@uce.edu.ec

Telf: 2544631 ext. 12 - 14